



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
JCI/AVM/MESP/MSM

RESOLUCIÓN N° :85/2013

ANT. : LEY N° 20.283, SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL

MAT. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA A LOS CONCURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013 DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS FORESTALES Y OTROS INTERESADOS, ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 20.283 SOBRE RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL, Y ORDENA PUBLICACIONES QUE INDICA

Santiago, 21/03/2013

VISTOS

1. Lo establecido en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico;
2. Lo señalado en los artículos 22 y siguientes de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal que regulan el Fondo De Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo;
3. Lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley N° 20.283;
4. Lo determinado por el Decreto Supremo N° 95, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, publicado en el Diario Oficial con fecha 05 de octubre de 2009, que aprobó el Reglamento Del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, a través del cual se otorgarán bonificaciones para contribuir a solventar los costos de actividades inherentes a los objetivos de la creación de ese fondo;
5. Lo indicado en el Decreto N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que aprobó el Reglamento General de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, y
6. Lo establecido en la Resolución Exenta N° 73, de 22 de febrero de 2013, del Ministerio de Agricultura, que aprueba los criterios de evaluación técnica y ambiental, de priorización de los terrenos, de focalización y de asignación de las bonificaciones, para la selección de los proyectos correspondientes a los concursos del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo de la Ley N° 20.283.

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Nacional Forestal es la entidad del Estado a quien se encomendó velar por una adecuada administración y aplicación de la Ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.
2. Que la señalada Ley N° 20.283 tiene como objetivo la protección, recuperación y mejoramiento de los bosques nativos, con el fin de asegurar la sustentabilidad forestal y la política ambiental, haciendo necesario establecer diversas regulaciones y normas de protección ambiental.
3. Que el artículo 22 de la referida ley instauró un fondo concursable destinado a la conservación, recuperación o manejo sustentable del bosque nativo, a través del cual se otorgará una bonificación

destinada a contribuir a solventar el costo de las actividades comprendidas en dicho cuerpo legal.

4. Que el artículo 24 de la Ley de Bosque Nativo señala que los recursos del fondo concursable se adjudicarán por concurso público.
5. Que el artículo 25 de la Ley N° 20.283 establece que los recursos del fondo concursable se asignarán por medio de dos concursos, uno de los cuales deberá ser destinado, exclusivamente, a pequeños propietarios forestales.
6. Que los artículos 26 y 28 del referido cuerpo legal indican que será el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo el instrumento que establecerá las actividades bonificables que comprenderá cada uno de los literales señalados en el inciso primero del artículo 22, la periodicidad de los concursos y los requisitos para elaborar las bases. Asimismo, dicho cuerpo normativo deberá contemplar los mecanismos que permitan alcanzar condiciones de igualdad en la participación en los concursos del Fondo.
7. El artículo 31 de la Ley N° 20.283 prescribe que el fondo concursable será administrado por el Ministerio de Agricultura, con cargo sus propios recursos. Sin embargo, esa Secretaría de Estado podrá delegar, total o parcialmente, la administración de los concursos en la Corporación Nacional Forestal.
8. Que a través del artículo 1°, letra b), del Decreto Supremo N° 11, de 14 de febrero de 2011, se modificó el artículo 9° del Decreto N° 95, de 26 de noviembre 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo, estableciendo que la Corporación Nacional Forestal efectuará la primera convocatoria a cada concurso público durante el primer trimestre de cada año.

RESUELVO

1. Apruébanse las bases administrativas y técnicas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2013 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la ley N° 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal que regularán, a partir del 27 de marzo 2013, el proceso administrativo y técnico establecido para la recepción y revisión de los antecedentes de los proyectos presentados al concurso de pequeño(a) propietario(a) forestal y al concurso correspondiente a los(as) otro(a)s interesados(as), la admisión de los mismos, su selección y adjudicación.
2. Publíquese el día 25 de marzo de 2013 la convocatoria para los concursos a que se refiere la presente resolución en las páginas web de CONAF y en la del concurso, en diarios de circulación nacional y regional, según lo establece el artículo 15 del Reglamento del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.
3. Publíquense, el día 25 de marzo de 2013 las bases administrativas y técnicas para la primera convocatoria a los concursos correspondientes al año 2013 de pequeños propietarios forestales y otros interesados, establecidos en la Ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, en la página web de CONAF y en la del concurso.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



EDUARDO VIAL RUIZ-TAGLE
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.: Documento Digital: Bases Administrativas 2013 y Anexos
Documento Digital: Bases Técnicas 2013 y Anexos

Distribución:

José Carter Reyes-Director Regional Dirección Regional Los Ríos Or.Lros
 Hector Peñaranda Antezana-Director Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
 Diego Morales Banda-Director Regional Atacama Dirección Regional Or.III
 Jorge Aichele Sagredo-Director Regional Dirección Regional Los Lagos Or.X
 Juan Ignacio Boudon Huberman-Director (I) Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpca
 Roberto Leslie Trehern-Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
 Jaime Fernando Buron Miranda-Director Regional Dirección Regional General Libertador Bernardo O'Higgins Or.VI
 Luis Carrasco Bravo-Director Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
 Eduardo Rodríguez Ramírez-Director Regional Dirección Regional Coquimbo Or.IV
 Ricardo Alberto Moyano Cabezas-Director Regional Dirección Regional Antofagasta Or.II
 Juan Eduardo Barrientos Erreguerena-Director Regional Dirección Regional Aysén Or.XI
 Pablo Mira Gazmuri-Director Regional Dirección Regional Valparaíso Or.V
 Francisco Pozo Alvarado-Director Regional (S) Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
 Arturo Rosas Guzman-Director Regional (S) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
 Jorge Carlos Marín Schlesinger-Director Regional Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
 Moyra Rojas Tamborino-Jefe Provincial Pampa del Tamarugal Pam.Tam
 JORGE LUIS SILVA CABELLO-Jefe Provincial Provincia Choapa Op.Choapa
 Danila Lazo González-Jefe Provincial (S) Provincia Petorca Op.Ptca
 Marcelo Rodríguez Crespillo-Jefe Provincial Provincial Cauquenes Op.Cqns
 Francisco Ibarra Herrera-Jefe Provincial Provincial Osorno Op.Osno
 Patricio Poblete Zapata-Jefe Provincial Provincial General Carrera G.Carr
 Andres Duarte Catalán-Jefe Provincial Cautín (S) Provincial Cautín Op.Ctn
 Hugo Castillo Padilla-Jefe Provincial Provincial Palena Op.Plna
 Jose Moneva López-Jefe Provincial Provincial Llanquihue Op.LLhue
 Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial Provincial El Loa Op.Loa
 Javier Ramirez Cavieres-Jefe Provincial Provincial Concepción Op.Ccn
 Andres Flores Del Castillo-Jefe Provincial Provincial Santiago Op.Stgo
 Ruby Bozo Canseco-Jefe Provincial Provincial Cachapoal Op.Chpl
 Ronald Alberto Valenzuela Campos-Jefe Provincial (I) (S) Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
 Mauricio Vejar Carvajal-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.
 Jerry Wolff Levy-Jefe Provincial (S) Provincial Linares Op.Lnrs
 Oscar Droguett Iturra-Jefe Provincial Provincial Valdivia Op.Vvia
 Claudio Ilabaca Vergara-Jefe Provincial Provincia de San Antonio Op.SnAnt
 Sandro Bruzzone Figueroa-Jefe Provincial Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
 Cristian Ruiz Guichapani-Jefe Provincial (S) Provincial Última Esperanza Op.UEza
 Miguel Angel Rojas Gonzalez-Jefe Provincial Provincial Talca Op.Tca.
 Mario Meléndez Rivera-Jefe Provincial Huasco Op.Huasco
 Alejandro Diaz Dávila-Jefe Provincial Provincial Chiloe Op.Chiloé
 Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe Provincial Provincial Malleco Op.Mllco
 Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial Provincial Melipilla Op.Mpll
 HERNÁN SAAVEDRA ESCOBAR-JEFE PROVINCIAL LIMARÍ Provincia Limari Op.Lmi
 Miguel Muñoz Parada-Jefe Provincial Provincial Bio-Bio Op.BB
 Domingo Osvaldo Gonzalez Zuñiga-Director del Centro de Semillas Unidad Centro de Semillas C_SEM
 Rodrigo Segovia Niño de Zepeda-Jefe Provincia Elqui Op.Elqui
 Marcelo Alejandro Cerda Berríos-Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga
 Gerardo Contreras Salgado-Jefe Provincial (S) Provincial Ranco Op.Rco.
 Manuel Garrido Gonzalez-Jefe Provincial Ñuble Op.Ñb
 Fernando Bascuñan Pino-Jefe Provincial (S) Provincial Aysen Oficina Provincial Aysen
 Patricio Marcelo Argandoña Rojas-Jefe Provincial Provincial Curico Op.Crco
 Carlos Lorenzo Gonzalez-Jefe Provincial Cardenal Caro Provincial Cardenal Caro Op.CCRO
 Eladio Edison Pinto Nuñez-Jefe de Area Area la Junta la junta
 Rodrigo Marín Zúñiga-Jefe Oficina Receptora Oficina de Partes of.car
 Piero Mario Caviglia Fuentes-Jefe Provincial Provincial Capitan Prat Cptn Prat
 Andres Cossio Uribe-Encargado Area Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.
 Oscar Navarro Navarro-Jefe de unidad receptora Hornopirén Hhue
 Ignacio Espina Igor-Jefe de unidad receptora (S) Area Villarrica Ar.Vill
 Daniela Manosalva Quinteros-Encargada de Area Futaleufu Area Futaleufú Ar.Fut.
 Neftalí Roberto Soto Navarro-Encargado Area Panguipulli Ar.Pgplli
 Ninoska Cuadros Hucke-Jefe Provincial Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
 Francisco Berríos Valenzuela-Jefe de Area Area Constitución ar_Ction
 Jaime Videla Abarca-Jefe de Área Area Curacautín Ar.Curtin
 Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalía OC